

	FORMATO DE AVANCES A PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL								FECHA: 08/01/2021		
	HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY E.S.E. NIT: 800.119.945-1								CODIGO: FCIN-07		
	OFICINA DE CONTROL INTERNO								PAGINA:		
									VERSION: 002		
REPRESENTANTE LEGAL: REINALDO MORALES GUILLEN ENTE U OFICINA AUDITORA: CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO DEL CESAR MODALIDAD DE LA AUDITORIA: AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL, MODALIDAD REGULAR PERIODO FISCAL: 2019 FECHA DE SUSCRIPCIÓN:										08/01/2021	
N°	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	EFFECTO DEL HALLAZGO	ACCION DE MEJORAMIENTO	DESCIPCION DE LAS ACTIVIDADES	DENOMINACION DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO	AREAS RESPONSABLES	OBSERVACIONES	
1	En los contratos celebrados por el Hospital San Roque del Copey - Cesar, se denota una deficiente supervision, ya que en los mismos se encuentra un informe en forma generica o general, descubriendo la funcion principal del objeto del contrato, sin identificar cada una de las actividades o tareas realizadas, en el periodo en el cual estan certificando el cumplimiento de los contratos de prestacion de servicios profesionales y de apoyo	Falta de Controles. Presuntos desconocimiento de ellas.	Pudiera causarle detrimento patrimonial a la entidad por el riesgo de que el contratista no cumpla con las especificaciones tecnicas del contrato o con el cumplimiento de normas exigidas.	Fortalecer el Sistema de Control Interno en el Proceso Contractual mediante el mejoramiento continuo de las funciones de supervisión e interventoría en la ESE Hospital San Roque de El Copey Cesar.	Verificar oportunamente las actividades establecidas en el objeto contractual	comunicaciones oficiales	1	3 mes	Gerente		
					Comunicar a los contratistas de los procesos contractuales las debilidades encontradas por la supervision e interventoría.	informe de verificación.	1	6 meses	Gerente		
					Realizar Seguimiento y Evaluación a las actividades realizadas para determinar si las mismas se están llevando adecuadamente.	informe de verificación.	1	9 meses	Gerente		
2	Para la Vigencia 2019 la ESE Hospital San Roque del Municipio del Copey - Cesar, no cargo en la plataforma Sia Observa, los anexos de los Contratos.	Falta de controles que permitan en su momento advertir las deficiencias encontradas en los formatos diligenciados al momento de rendir la cuenta.	Se incumple con la norma que regula la rendicion de la cuenta por parte de la entidad como sujeto de control; por otra parte al no contar con la informacion ajustada a la realidad podria entorpecerse los procesos que debe realizar el organo de control natural.	Establecer mecanismos de control en la entrega y veracidad de la información que se reporta en los formatos dispuestos para tal fin por el Ente de Control a traves de la plataforma SIA de la Contraloria General Departamento del Cesar.	Desarrollo de actividades que permitan la aplicación de lo normado.	politcas de seguimiento adoptadas.	1	6 mes	Gerente		
					Realizar Seguimiento y Evaluación a las actividades realizadas para determinar si las mismas se están llevando adecuadamente	informe de seguimiento	2	9 meses	JEFE DE CONTROL INTERNO		

3	La ESE Hospital San Roque; debe fortalecer la oficina de Control Interno con el fin de obtener un equipo interdisciplinario para mejorar el seguimiento y evaluación institucional de la Empresa y con ello, tener mejores controles y mejores en los procesos.	Descuido u Omisión de la Administración de la ESE.	Además de ser un deber de la Administración de la ESE de propender por un mejoramiento continuo en los procesos que se llevan en la empresa, es necesario también, fortalecer la Oficina de Control Interno con el fin de tener un equipo interdisciplinario para mejorar el seguimiento y evaluación institucional de la entidad y con ello, tener mejores controles para coadyuvar con las mejoras en los procesos.	fortalecer el sistema de control interno institucional en lo referente a los procesos y procedimientos administrativos que desarrollen las distintas dependencias del ente territorial.	Desarrollo de actividades que permitan la aplicación de lo normado.	políticas de seguimiento adoptadas.	1	6 mes	Gerente	
					Realizar Seguimiento y Evaluación a las actividades realizadas para determinar si las mismas se están llevando adecuadamente	informe de seguimiento	2	9 meses	JEFE DE CONTROL INTERNO	
4	La Ley 1712 de 2014, crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y dicta otras disposiciones, conminando a las entidades públicas poner a disposición de los titulares del derecho información pública, sin exigir ninguna cualificación o interés particular, organizada y provista de tal forma que se entienda que tiene derecho a solicitar y a recibir dicha información.	La entidad no está aplicando de manera correcta y consistente las herramientas de gestión de apertura de datos y de transparencia afectando el derecho a la información pública.	Disminución de los índices de transparencia, imitación de las acciones de vigilancia a las acciones de las entidades estatales, afectando los principios de transparencia, facilitación y divulgación proactiva de la información.	fortalecer el sistema de control interno institucional en lo referente a los procesos y procedimientos administrativos que desarrollen las distintas dependencias del ente territorial.	Desarrollo de actividades que permitan la aplicación de lo normado.	políticas de seguimiento adoptadas.	1	6 mes	Gerente	
					Realizar Seguimiento y Evaluación a las actividades realizadas para determinar si las mismas se están llevando adecuadamente	informe de seguimiento	1	9 meses	JEFE DE CONTROL INTERNO	
5	La ESE Hospital San Roque de El Copey-Cesar, no da cumplimiento efectivo al procedimiento de medición de satisfacción al cliente, toda vez que no soporta en la documentación entregada al equipo auditor los planes de mejoramiento elaborados y si fueron producto del análisis de las encuestas.	Omisión de la función pública; debilidades de control que no permiten en su momento, y de manera oportuna advertir hechos como lo narrado en la condición.	Incumplimiento a una norma de carácter general.	Establecer mecanismos de control que permitan en adecuado cumplimiento del procedimiento de medición de satisfacción al cliente.	Desarrollo de actividades que permitan la aplicación de lo normado.	políticas de seguimiento adoptadas.	1	3 mes	Gerente	
					Realizar Seguimiento y Evaluación a las actividades realizadas para determinar si las mismas se están llevando adecuadamente	informe de seguimiento	1	9 meses	JEFE DE CONTROL INTERNO	

REINALDO MORALES GUILLEN

